

llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 — 2200326 — secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl Secretaria Municipal

ACTA SESIÓN Nº16 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2017, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

"MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS"



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 – 2200326 – <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

ACTA SESION Nº16 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Púnta Arenas, a veintiséis días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, siendo las 13:14 horas, se da inicio a la Sesión N°16 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales Vicente Karelovic Vrandécic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañon Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Ericka Farías Guerra, Directora de Asesoría Jurídica; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Claudio Carrera Doolan, Administrador del Cementerio Municipal; Elene Blackwood Chamorro, Directora Desarrollo Comunitario.

PUNTO DE CONVOCATORIA:

"MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS"

El señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Radonich Jiménez da inicio a la sesión informando que producto de los flujos de caja que se han tenido con los recursos llegados de la subvención por 600 millones de pesos, los bonos por 300 millones de pesos y los dineros vinculados a recuperación de licencias médicas, se obtuvo un total aproximado de 1.200 millones de pesos, monto que luego de ser analizado se determinó que contablemente era conveniente destinario al pago de cotizaciones para liberar recursos de los meses de mayo, junio y julio. En síntesis, menos las multas è intereses, fueron 1.090 millones de pesos que se entregaron que si se suman a los aportes del municipio y si se considera la solicitud que se hizo para que el FAEP suba del 73 al 82% para gastos de remuneración, estarían las condiciones para cubrir el pago del mes de septiembre de la Corporación Municipal. Señala también que el día viernes concurrirá a Contraloría. para solicitar el eventual uso de los fondos de la ley SEP, de modo de poder tener una garantía de flujo para los meses siguientes, ello sin perjuicio de las acciones ante el tribunal constitucional para insistir en la inembargabilidad de los fondos de manera de garantizar el flujo principal que es la subvención. Destaca el trabajo y apoyo municipal, principalmente la disposición del Concejo Municipal en apoyar los montos que se han propuesto, los 100 millones de hace unos días, 280 millones más que se sumaron, la modificación presupuestaria que se sumaría hoy más una del Cementerio Municipal sobre la que dará cuenta más adelante, la que indica no fue tratada en comisión.

El concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, Presidente de la Comisión Finanzas, presenta la modificación presupuestaria que disminuye gastos de varias cuentas y considera la entrega de fondos para la Corporación Municipal, para el pago de remuneraciones del personal del Área de Educación.

Considerando que algunas de las cuentas que se ven disminuidas corresponden a operaciones de Fondo de Emergencia, Levantamiento de Vivienda y Módulos de Emergencia, el concejal señor **Arturo Díaz Valderrama**, solicita información respecto a qué corresponde cada una de ellas.

El señor **Alcalde** informa que son fondos destinados precisamente a emergencias que se suplementarán durante el próximo mes ante un eventual aumento de ingresos del casino que precisamente ha ido en aumento, no obstante, señala que se debe tener la tranquilidad que no habrá ninguna falta de cobertura y que los fondos serán repuestos con la próxima remesa de la ley de casinos.



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 — 2200326 — secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl Secretaria Municipal

El concejal señor Arturo Díaz destaca que se consideren fondos de la cuenta de viáticos de los concejales y que a la fecha dicha cuenta solo tenga un gasto de \$3.000.000 siendo que lo presupuestado es de \$33.000.000. Señala que es importante que por primera vez haya un aporte de la mesa a la problemática de la Corporación Municipal a través de este traspaso de fondos y espera que este pueda ser aumentado considerablemente a través de otros beneficios que corresponden a los concejales como gastos de celular o el bono que se cobra por asistencia anual y que en lo personal considera injusto.

El señor **Alcalde** indica que el día viernes ingresará el presupuesto municipal, documento que será discutido posteriormente en reuniones de trabajo, siendo esa la instancia para ver los ítems señalados.

Por su parte, el concejal señor Germán Flores Mora solicita más información respecto a los \$30.000.000 por concepto de guardias.

Responde el señor **Alcalde** que el detalle lo informará luego de sancionada la modificación presupuestaria en comento porque el monto se relaciona con otra modificación.

El concejal señor José Aguilante Mansilla señala que su mayor preocupación es por la disminución de fondos de la cuenta "Asistencia social a personas naturales" e indica que hubiese sido conveniente, en el caso de los Fondos de Emergencia, Levantamiento de Vivienda y Módulos de Emergencia, que se presentara un detalle de las implicancias de este ajuste que en total suman cerca de 60 milliones de pesos y que si bien confía en la propuesta que hace la unidad, estima necesario tener mayor información para responder a la comunidad, más si ello queda supeditado a un posible aumento de ingresos del casino, no existiendo seguridad plena que eso ocurra. Por otro lado, respecto al monto presupuestado en viatico para los concejales, aclara que ello corresponde a una cifra establecida en el Concejo anterior que obviamente tiene conexión directa con lo que establece y faculta la ley y que si bien considera positivo que se pueda concurrir con \$2.500.000 de los viáticos de los concejales, de igual forma hubiese deseado que se consideren recursos de la cuenta de viático del alcalde y del personal pues estima que el esfuerzo debe ser de todos y lo justo es que el plan de economía y austeridad sea transversal para todos los actores del municipio.

El señor **Alcalde** señala que él tiene la calidad de funcionario y que los pasajes y viáticos del personal fueron disminuidos hace un buen tiempo. Respecto de los fondos de emergencia, señala que están todas las garantías para responder a cualquier emergencia con dineros y elementos y que lo que se propone ahora es un ejercicio contable, reiterando que en un plazo de 4 semanas serán repuestos los fondos. Agradece la colaboración de todas las unidades municipales y particularmente a la Dirección de Administración y Finanzas que buscó línea por línea para obtener fondos porque lo cierto es que no hubo ninguna cuenta que no haya sido revisada, pero con el límite de no afectar ningún servicio municipal.

La concejala señora Danielal Panicucci Herrera señala que en más de alguna oportunidad se ha hecho referencia en la mesa del Concejo a aspectos negativos de esta gestión, pero considera que es momento de reconocer y agradecer el esfuerzo que ha hecho la administración y las unidades municipales para poder concurrir con recursos para la Corporación Municipal y dar continuidad al sistema educativo sin ir en desmedro de las funciones que cumple el municipio, no obstante, señala que aún queda mucho por hacer para ver cómo se enfrentará la crisis el año 2018.

El concejal señor José Aguilante comparte la observación anterior en orden a que desde el punto de vista de la gestión administrativa se han hecho grandes esfuerzos y eso lo reconoce, como también destaca la voluntad política que ha habido de parte del Concejo por ser parte de la solución del problema, sin embargo indica que no se debe perder el foco principal de la crisis en donde los más afectados han sido los funcionarios de la educación, quienes en más de una oportunidad se han hecho presente en la sala de sesiones particularmente por la preocupación que les asiste por el legítimo pago de sus remuneraciones, por las cotizaciones previsionales que han sido descontadas y no enteradas y sueldos que no han cobrado en su totalidad, sin embargo desea manifestar su molestía por lo acontecido en sesión pasada, oportunidad en que concurrió personal policial que solicitó a los docentes asistentes en aquella ocasión, los documentos de identidad para poder hacer ingreso a la sala, lo que califica de impresentable toda vez que ello atenta contra la democracia y contra el dialogo y debate que debería representar la mesa del Concejo, siendo una situación que no debiera repetirse porque jamás en una sesión de Concejo, que tiene carácter de publicas, ha habido



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl Secretaría Municipal

presencia policial. Por otro lado, denuncia que desde Corporación Municipal se conminó a los directores de los establecimientos educacionales à hacer un listado con los nombres de los profesores adheridos a la movilización de brazos caídos anunciada para hoy, hecho que igual considera impresentable.

La concejala señora Verónica Aguilar Martínez también se refiere a la circular que se hizo llegar a los directores, indicando que se enteró de ella a través de redes sociales, que se trata de un documento firmado por la jefa del Área Educación, en el que se establecían 3 puntos de los cuales los dos primeros le parecen razonables porque dicen relación con el resguardo de los alumnos, padres, apoderados y también de las personas que desarrollan sus actividades al interior de los establecimientos, sin embargo, el tercer punto le parece reprochable pues considera que bastante se les ha faltado el respeto a los que se desempeñan en el área de educación producto de la incertidumbre de saber si se le pagará el sueldo y por tenerlos en dicom por no pagarles los préstamos para que más encima hoy se les persiga por el solo hecho de movilizarse legítimamente. Señala también que valora el trabajo que ha hecho esta administración, el personal y concejales para apoyar y concurrir con recursos para el pago de sueldos, pero repudia lo sucedido porque considera que no era necesario y por tanto solicita saber cómo se origina dicha circular. Por otra parte, solicita se precise si el personal de la Corporación contará con su sueldo integro la próxima semana.

El concejal señor Mauricio Bahamondes Brandon señala que si en las últimas sesiones ha habido presencia de docentes ha sido por el grado de incertidumbre que se ha generado respecto a una situación tan legítima como es el pago de sueldos y que es además lo que los lleva a movilizarse porque son ellos los afectados, por lo tanto comparte la molestia por la nota enviada a los directores, considera que no fue el tono adecuado y respecto a lo acontecido en sesión pasada señala que fue testigo de cómo se les solicitaba las cedulas de identidad a algunos docentes, por lo que solicita información formal de quién solicitó la presencia de carabineros en la oportunidad.

El señor Alcalde señala que, tal como se indicó, las sesiones de Concejo son públicas y de ello esta administración ha dado clase y muestra de ello es que las mismas son transmitidas en vivo, por lo tanto aclara que no hay restricción de acceso a la sala, desconocía que se había solicitado identificación a los asistentes, por lo tanto hará las averiguaciones correspondientes. Respecto de la circular indica que sobre el tema conversó el día de ayer con el Presidente Nacional del colegio de profesores y que lo concreto es que ante el anuncio de la movilización súrgió la preocupación de muchas familias porque con ello se afecta a niños y padres y también se sumó la instrucción de las autoridades de educación en orden a velar por las asistencias de los profesores sino también se aplicarían multas y en dicho contexto se emitió esa circular. Señala que tiene muy claro que los afectados son los profesores, pero reitera que se están haciendo todos los esfuerzos para cumplir con el pago de sueldos y ordenando desde que asumió esta administración y por tanto espera que la movilización sea repensada en atención principalmente a los alumnos y sus familias que han manifestado su preocupación por los distintos servicios que se prestan al interior de los establecimientos como la alimentación y el avance de las materias

La concejala señora Daniella Panícucci califica de impresentable el comunicado enviado por el Área Educación porque el hecho de que los profesores estén movilizados no es porque no quieran trabajar sino porque no se han respetado sus condiciones laborales mínimas y porque están en la incertidumbre respecto al pago de sus sueldos líquidos. Destaca, como señaló anteriormente, los esfuerzos que se han hecho, pero entiende según lo señalado por el alcalde que estaría avalando lo que califica como amenazas hacia los directores para que los profesores no se movilicen, en circunstancias que lo que se debe hacer es reunirse con ellos y darles las garantías que tendrán sus sueldos. Culmina su intervención pidiendo disculpas a los directores que se sintieron amenazados por parte de la jefa del Área Educación que les pidió hacer el listado, acto que repudia.

El señor **Alcalde** señala que tiene una responsabilidad administrativa que debe cumplir más allá de la empatía que puede tener con lo que ha pasado, pero lo indicado por la Superintendencia de Educación fue claro, que se fiscalizaría la asistencia de los profesores y se debía garantizar aquello porque de lo contrario se abría un procedimiento sancionatorio para el sostenedor que es en quien cae la responsabilidad y en este caso el Presidente del Directorio de la Corporación.

La concejala señora Daniella Panicucci indica que si bien ella no tiene responsabilidad administrativa, cumple responsablemente con su rol como concejala de la comuna. Precisa que lo señalado tiene relación con la forma como se están haciendo las cosas que es lo que le parece



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl Secretaria Municipal

reprochable, por ejemplo, la presencia policial y petición de cedulas de identidad que hubo en sesión pasada que además lo desconocía. En relación al envío de la circular señala que le parece condenable y que se avale ese tipo de actuar no le parece que se condiga con quien tiene la responsabilidad administrativa.

El señor Alcalde reitera que debe actuar conforme a las normas y sobre esas debe velar.

El concejal señor Arturo Díaz señala que la petición de cédulas de identidad es gravisima, más en un espacio que es abierto al público y donde nunca antes ha habido presencia policial inclusó con manifestaciones más potentes. Considera que la presencia de carabineros en la sesión fue suponer que los profesores provocarían algún desorden y por lo tanto solicita saber quién fue el responsable de que se hicieran presente en la sesión. En otro aspecto, señala que como apoderado de una escuela municipal ha sido testigo de la preocupación de los profesores por los alumnos e indica que la manifestación que hubo hoy era de brazos caídos y no abandono de los lugares de trabajo, lo cual garantizaba la presencia de los niños y el horario de retiro, por lo tanto se debe ser justo con que los profesores han pensado en los alumnos. Finalmente, respecto al tercer punto de la circular a la que se alude, señala que este es grave porque clararmente es una medida de amedrentamiento que crea una división y sensación de temor entre quienes son los principales afectados.

El concejal señor Vicente Karelovic señala que el pago de remuneraciones está garantizado para el día 02 de octubre, por lo que se dirige a los profesores presentes para señalarles que se dediquen a enseñar y educar a los alumnos. Por otro lado, se manifiesta a favor que haya presencia policial en las sesiones de Concejo porque en más de una oportunidad, en los 12 años que lleva siendo concejal, se les ha agredido verbalmente. Se dirige al presidente del colegio de profesores para indicarle que no se sienta ofendido con lo dicho anteriormente porque su labor es educar y deben dedicarse a enseñar a los alumnos y no exponerse a descuentos o muitas como las que señafo el alcalde.

El concejal señor Arturo Diaz considera insultante que se les diga a los profesores, con todo lo que han pasado, que vayan a trabajar, toda vez que son personas que hasta el momento no se les asegura el pago de remuneraciones porque lo que se ha dicho es que todo indica que se pagará, pero no se ha asegurado. Reitera su opinión en cuanto a la presencia policial en las sesiones agregando que pese a que ha habido otras manifestaciones en la sala, jamás ha sentido en peligro su integridad física.

El concejal señor Vicente Karelovic indica que algunos concejales se han reunido en la oficina de los concejales para tratar el tema que hoy se discute, sin embargo no han sido considerados ni él ni la concejala Castañon, por lo que consulta si ello se debe a que no les interesa su participación.

El señor Alcalde recuerda que lo que está en discusión dice relación con materias de educación y colaboración para la Corporación, por lo que sugiere que los temas de carácter interno se dejen para otra instancia.

El concejal señor Germán Flores opina respecto a la presencia de carabineros que aquello fue un despropósito y que no corresponde. Señala por otra parte que en ningún caso esto se trata de un aprovechamiento político, que si así fuera los concejales Aguilante, Panicucci, Bahamondes, Aguilar, Díaz y él, hubiesen votado en contra de las modificaciones presupuestarias traídas a la mesa del Concejo con el fin de apoyar a la Corporación y con eso el alcalde no hubiese tenido ningún peso para salvar el problema, pero no se ha hecho porque no hay intención de aprovechamiento político, por el contrario fue una solicitud de los mismos concejales lo que determinó hacer una sesión extraordinaria para la tratar el problema de los profesores y avanzar en la solución del problema. Señala también que el hecho que los profesores se manifiesten se debe al momento que viven y en cuanto a lo señalado por el concejal Karelovic referente a reuniones a las que no ha sido invitado, precisa que en lo personal núnca se ha reunido con los demás concejales para discutir sobre el tema en particular.

El señor **Alcaide** propone avanzar con la sesión y somete a votación la modificación presupuestaria Nº70 y a continuación la entrega de subvención a Corporación Municipal, mociones que son aprobadas en los siguientes términos:



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 — 2200326 — secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl Secretaría Municipal

Acuerdo Nº497 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe Nº70 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICA	CION PRESUPUESTARIA Nº70		
DISMINUC	ION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. MS
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0101	2.500
31.01.002	CONSULTORIAS	0101	8.500
24.01.001	FONDOS DE EMERGENCIA	010240	25.000
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	010424	14.000
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL-A PERSONAS NATURALES	010425	20.000
	TOTAL		70.000

AUMENTO	DE GASTOS -	
Código	Cuenta Subprograma	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS 0101	70.000
	TOTAL	70.000

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$ 70.000.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL DECRETO ALCALDICIO Nº 108 DE FECHA 17.01.2017, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.002.001.001. "GASTOS OPERACIONALES CORPORACION MUNICIPAL". SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", PARA DESTINAR FONDOS A LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, PARA PAGO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL AREA DE EDUCACION.

ANTZ CORREO ELECTRONICO DE DIRECTOR DE SECPLAN DE FECHA 20.09.2017

ANT.: 4267

Acuerdo Nº498 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes; se aprueba otorgar subvención municipal a la CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RUT: 70.93T.900-0, por un monto de \$70.000.000.- (Setenta millones de pesos), destinados al pago de remuneraciones del personal del Área de Educación

ANT.: 4267

El señor **Alcalde** señala que tal como lo indicó anteriormente los 70 millones de pesos aprobados se suman a los 100 y 280 millones sancionados hace unos días, a lo que se sumaría recursos provenientes del Cementerio asociados a dos modificaciones presupuestarias que no fueron llevadas a comisión Finanzas y por las que solicita la venía del Concejo para poder presentarlas y sancionarlas, lo que es aprobado como se indica:

Acuerdo Nº499 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza someter a consideración del Concejo Municipal las modificaciones presupuestarias Nº03 y Nº04 correspondientes al Cementerio Municipal "Sara Braun", sin haber sido tratadas previamente en Comisión de Finanzas y sin la anticipación que establece el artículo 81 de la Ley Nº18.695 referida a la entrega previa de los antecedentes de, a lo menos, 5 días hábiles a la sesión respectiva.

A continuación, a solicitud del Alcalde, el Director de Administración y Finanzas, señor Claudio Oyarzo, presenta la modificación presupuestaria N°3 del Cementerio Municipal, detallando las cuentas en las que se disminuyen gastos e indicando que la cuenta en la que aumenta el gasto corresponde a "Obras Civiles", señalando que su justificación es la construcción de tres pabellones de nichos, los cuales se encuentran en proceso de revisión en el Consejo de Monumentos Nacionales.

El señor **Alcalde** indica que la construcción de nichos se retrasaria hasta el próximo año, pero con las garantías que se dispone de espacio dentro del camposanto. Informa que en los últimos años ha ido en aumento la opción de cremación y eso ha hecho que el requerimiento de nichos sea mucho menor a la que había hace unos 10 años atrás y también se ha considerado que por tratarse de un



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—51 2200323 — 2200326 — secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl Secretaria Municipal

recinto con valor patrimonial, la obra esta pendiente de revisión del Consejo de Monumentos Nacionales. En otro aspecto, solicita dar respuesta a la consulta planteada anteriormente por el concejal Flores respecto a la disminución de fondos por 30 millones por concepto de guardias.

El Administrador del Cementerio, señor Claudio Carrera, informa que originalmente los fondos fueron presupuestados el año 2016 para el 2017, considerándose en su oportunidad, por la administración anterior, suplementar la cuenta de los guardias para aumentar la dotación de 8 a 12, pero eso finalmente no se hará este año, se mantendrá el servicio con los guardias que hay a la fecha, siendo entonces 30 millones que se sumarian a fondos de los pabellones, proyecto con el que se comenzaria a trabajar en enero del 2018 cuando llegue la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales.

El concejal señor José Aguilante consulta por la opinión de Contraloría si es que se hizo la gestión.

Explica el señor Carrera que efectivamente se hizo la consulta porque cabé tener presente que el Cementerio es un servicio traspasado y resultaba más fácil el procedimiento desde el múnicipio al Cementerio. El Director de Administración y Finanzas se encargó de hacer las averiguaciones, se le explicó la módalidad de las cuentas que era lo que estaba en duda, en el fondo en qué cuentas se imputaban estos recursos que habían ido al cementerio y ahora se devolvían.

El Director de Administración y Finanzas, señor Claudio Oyarzo señala que los gastos como explicó el señor Carrera, correspondían a presupuesto que se originó el año pasado y obviamente estaba todo contabilizado en gasto de operación y lo que se ha hecho es disminuir esos gastos y llevarlos a inversión, posteriormente en la modificación presupuestaria Nº4 se considera el traspaso de esos recursos al municipio.

En consecuencia, el señor **Alcalde** señala que lo que se hace es votar el traspaso de una cuenta a otra dentro del Cementerio. Solicita la aprobación de las modificaciones presupuestarias Nros. 3 y 4 del Cementerio

Acuerdo Nº500 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº3 del Cementerio Municipal "Sara Braun", conforme al siguiente detalle:

MODIFICA	CION PRESUPUESTARIA Nº3	
DISMINUC	ION DE GASTOS	
CUENTA		Monto Modificación M\$
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	60.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	41.000.
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.000
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.000
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500
23.01	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	2.500
29.03	VEHICULOS MARCELLES LA COMPANION DE LA COMPANI	10.000
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000
	TOTAL:	150.000

		
AUMENTO	DEGASTOS	
CUENTA		Monto Modificación M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	150.000
Distriction.	TOTAL COMPLETE OF THE CONTRACT OF THE PROPERTY	150.000

JUSTIFICACION: CONSTRUCCION DE TRES PABELLONES DE NICHOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE REVISIÓN EN EL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

ANT.: 4262

Acuerdo Nº501 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº4 del Cementerio Municipal "Sara Braun", conforme al siguiente detalle:





llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl Secretaria Municipal

	CION PRESUPUESTARIA Nº4
DISMINUC	ION DE INGRESOS
CUENTA	Monto Modificación M\$
Ser Diline	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
	TOTAL 150.000

DISMINUC	ION DEGASTOS	
CUENTA		Monto Modificación M\$
-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	第二次在1000年1月2日第二日
31.02.004	OBRAS CIVILES	150.000
	TOTAL	150.000

JUSTIFICACION: DEVOLUCION DE RECURSOS POR NO ALCANZAR INICIO DE INVERSION DENTRO DEL AÑO PRESUPUESTARIO 2017. INVERSION PLANIFICADA, DE CONSTRUCCION DE PABELLONES DE NICHOS, SERÁ REALIZADA EN EL MES DE ENERO DEL AÑO PRESUPUESTARIO 2018.

ANT.: 4263

Antes de dar término a la sesión, señor **Alcalde** propone sesionar a continuación para votar la modificación presupuestaria N°71 de la Dirección de Administración y Finanzas y la eventual entrega de subvención a la Corporación Municipal correspondiente a los 150 millones aprobados anteriormente.

Acuerdo Nº502 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba convocar, una vez finalizada la presente sesión, a una Sesión Extraordinaria para tratar los puntos que se indican:

- 1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 2.- SUBVENCION MUNICIPAL

Habiéndose tratado el único punto de la convocatoria, el señor Alcalde, don Claudio Radonich Jiménez, da por finalizada la Sesión Nº16 Extraordinaria del Concejo Municipal.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 14:00 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CLAUDIO RADONICH IMMENEZ
ALCALDE

MONICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

MUNICUM